

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - ENERO 2010

Colección Práctica

Impuestos | Sellos: Ciudad de Buenos Aires

Jorge Alberto Carmona

Cristian Mauricio Durrieu

Lorena M. J. Flores

PROGRAMA APLICATIVO AGENTES DE RECAUDACIÓN

SE APRUEBA EL PROGRAMA APLICATIVO A SER UTILIZADO POR LOS AGENTES DE RECAUDACIÓN.

R. (AGIP BS. AS. CDAD.) 2/2010

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

INCORPORAR EN LA PÁGINA 59, ANTES DEL APARTADO "RESOLUCIÓN (AGIP) 18/2009", EL SIGUIENTE TEXTO:**Programa aplicativo**

Se convalida el programa aplicativo que se encuentra a disposición de los agentes de recaudación en el link <http://www.agip.gov.ar/web/ventanillas/sellos.htm> de la página web de la AGIP (www.agip.gov.ar). Se ingresará en el link mediante la utilización de la Clave Ciudad (Clave Fiscal AGIP).

Declaración jurada de las entidades financieras

Se establecen las siguientes fechas para su presentación por el período fiscal 2009:

<u>PERÍODO</u>	<u>VENCIMIENTO</u>
1er. trimestre	19/2/2010
2do. trimestre	26/2/2010
3er. trimestre	12/3/2010
4to. trimestre	26/3/2010